

## 4. Anuncios

### Consejería de Economía, Industria y Comercio

#### 239 ANUNCIO de admisión de solicitud de la concesión directa de explotación denominada «Margarita», número 21.711, sita en término municipal de Moratalla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1972, y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber por el presente anuncio, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida con esta fecha, salvo mejor derecho, la solicitud de Concesión Directa de Explotación de referencia.

El terreno afectado por la petición corresponde una extensión de 4 cuadrículas mineras, para sustancias de la Sección C de la citada Ley de Minas, y han sido solicitadas por don José Riquelme Ruiz con residencia en Playa de San Juan (Alicante).

La designación de la concesión de explotación citada solicitada es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Punto de partida .....	-2° 00' 20"	38° 14' 40"
Vértice número 1 .....	-1° 59' 40"	38° 14' 40"
Vértice número 2 .....	-1° 59' 40"	38° 14' 00"
Vértice número 3 .....	-2° 00' 20"	38° 14' 00"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, elipsiode de Hayford.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 21 de diciembre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

#### 231 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de C.T.I. y L.A.M.T., cuyas características principales son:

- Peticionario: Don Pablo y don Sebastián López Aledo, con domicilio en Alhama de Murcia, calle Ribera, 3-B, número 5.
- Lugar de la instalación: Ctra. Murcia-Mazarrón, Km. 24,6.
- Término municipal: Alhama de Murcia.
- Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a bombas para riego por goteo.

- Características técnicas: L.A.M.T. 20 KV. de 720 metros de longitud con apoyos metálicos, conductor LAC 28/2. C.T.I. de 25 KVA. tipo intemperie.
- Presupuesto: 1.570.000 pesetas.
- Expediente n.º AT-14.760.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de diciembre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

#### 237 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 21 de diciembre de 1989, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable del expediente 166/89, sobre estimación recurso presentado por don Emilio Gil Belmonte.

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial en fecha 19 de diciembre de 1989, sobre estimación de Recurso interpuesto por don Emilio Gil Belmonte.

Expte. 166/89.—Solicitud construcción de vivienda de P.O. en el Camino de la Civita en La Raya.—Promovido por don Emilio Gil Belmonte.—Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, ante la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n., durante el plazo indicado.

Murcia 21 de diciembre de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

#### 236 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 18 de diciembre de 1989, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca. Expte. 15/89.

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 18 de di-

ciembre de 1989, el proyecto a ubicar en Suelo no Urbanizable que a continuación se describe:

Expte. 15/89.—Solicitud construcción de nave con cámaras frigoríficas y muelle en el Paraje Desvío en la diputación de la Hoya.—Lorca.—Promovido por don Francisco Mula Alcaraz (Sociedad Cooperativa Sacoje).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, ante la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n., durante el plazo indicado.

Murcia, 18 de diciembre de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

**235 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 18 de diciembre de 1989, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Murcia, Cartagena, Santomera y Totana.**

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 18 de diciembre de 1989, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 188/89. Solicitud construcción vivienda en el camino entre Senda de los Garres y Ctra. Algezares. Promovido por don Fernando Pujalte Hernández. Murcia.

Expte. 312/89. Solicitud construcción de vivienda en Cuesta Blanca. Promovido por doña María Isabel Carles Jordán. Cartagena.

Expte. 295/89. Solicitud construcción vivienda, piscina y pista de tenis en Camino Viejo de Aljucer. Promovido por don Francisco Alarcón Montoya. Murcia.

Expte. 407/89. Solicitud construcción vivienda para uso agrícola y residencia permanente en el Paraje de La Charca, en la diputación de Morti. Totana. Promovido por don Manuel Romero Hernández.

Expte. 404/89. Solicitud construcción de vivienda en el Carril de los Mosquitos, en San Benito. Promovido por don Domingo Fernando Cardona Llorca. Murcia.

Expte. 414/89. Solicitud construcción de almacén y vivienda a Orilla del Azarbe Mayor, en El Raal. Promovido por don Santiago Larrosa Ruiz. Murcia.

Expte. 373/89. Solicitud construcción vivienda en la calle AN y Prolongación 4. Santomera. Promovido por don Claudio Hernández Ros Murcia en representación de María Murcia Fernández.

Expte. 413/89. Solicitud construcción de vivienda en el Carril de los Alonsos, en la Ctra. de Murcia a La Alberca. Murcia. Promovido por don Juan José Torres Caballero.

Los expedientes estarán expuestos al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitios en la Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia 18 de diciembre de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

**264 ANUNCIO de Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 19 de diciembre de 1989, relativa al proyecto de modificación del P.G.O.U. de Cieza que afecta as un equipamiento de la Plaza del Comisario. Promovido por el Ayuntamiento. Expte. 94/89. Planeamiento.**

Con fecha 19 de diciembre de 1989, el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Resolución:

**Primero.**—Aprobar definitivamente la Modificaciónal Plan General de Ordenación Urbana de Cieza, que afecta al cambio de uso de un terreno que pasa de equipamiento a residencial en la Plaza del Comisario, promovida por el Ayuntamiento.

**Segundo.**—Ordenar su publicación en el B.O.R.M. de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículo 44 de la Ley del Suelo y 134 del Reglamento de Planeamiento, así como su notificación al Ayuntamiento de Cieza y a todos los interesados en el expediente.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse —sin perjuicios dela formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente— Recurso de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta publicación, teniendo este Recurso el carácter de preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, 20 de diciembre de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.